

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-015/2024

ACTOR/PROMOVENTE: MARÍA
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a treinta de enero del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha treinta de enero del dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro citado, emitido por Ministerio de Ley, Magistrada Lilibet García Martínez, del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el suscrito actuario hace constar que siendo las dieciséis horas con dos minutos del día en que se actúa, se NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

Actuario

Lic. Luis Gustavo Pérez Francisco **ACTUARIO**





Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 treinta de enero de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del oficio de remisión número **IEEH/SE/DEJ/125/2024**, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo², acompañado de la siguiente documentación de la que se da cuenta: **1)** Escrito signado por el demandante ingresado por oficialía de partes del Instituto, constante de una foja; **2)** Original del acta de nacimiento con número de folio A13638320, en 01 una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XV, del 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los presentes autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Notifíquese a las partes el presente provéido conforme a derecho corresponda³ y cúmplase.

En términos del artículo 62, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Lilibet García Martínez en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

² En lo sucesivo el Instituto.

³ Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-015/2024

ACTOR/PROMOVENTE: MARÍA
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a treinta de enero del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha treinta de enero del dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro citado, emitido por Ministerio de Ley, Magistrada Lilibet García Martínez, del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el suscrito actuario ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN: que siendo las dieciséis horas con dos minutos del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICÓ A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS dentro del presente juicio; se fijaron en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS de este H. Tribunal, anexando cédula de notificación y copia simple del acuerdo consistente en una foja, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

Actuario


Lic. Luis Gustavo Pérez Francisco

